

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-028-2023.** Acta número cero veintiocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el once de mayo del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con ocho minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y la señora Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Buenas tardes. Al ser las 5 de la tarde con 8 minutos, damos inicio a la sesión 28 de fecha 11 de mayo, con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro y de la señora Leandra Quesada. Nos acompaña en la sesión de hoy también el Director Ejecutivo, ingeniero Mauricio Batalla. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 28-2023.** ----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Muchas gracias, señora Viceministra. Quería solicitar por favor, excluir del acta el punto 3.1 que es el DIE-08-2023-0456, para hacer alguna modificación interna y mejorar la redacción, al mismo tiempo quisiera solicitar que se incluyeran 3 solicitudes de acuerdo o propuestas de acuerdo que se circularon a los Miembros de este estimable Consejo

el día de hoy, vía correo electrónico, que sería el DIE-08-2023-0473, el DIE-07-2023-0462 y el DIE-08-2023-0474. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Alguno de los Miembros tiene alguna observación o algún comentario asociado a hacer una modificación en el orden del día? Si estamos de acuerdo entonces votamos por favor esta modificación que se plantea. Y en firme, por favor. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 28-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta 27-2023 de fecha 08 de mayo de 2023. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo Segundo sería Lectura y aprobación del acta. ¿Observaciones o comentarios al acta que se circuló de previo? ¿Abstenciones? No tenemos observaciones, entonces votamos por favor el acta 27 y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin observaciones el Acta 27-2023 de fecha 08 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1.** Solicitud de modificación de los acuerdos 7 y 8 de la Sesión 25-2023 de fecha 27 de abril de 2023, Contratación Directa Internacional UER32-004-2017 CONAVI. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo Tercero es Asuntos de la Dirección Ejecutiva. En vista de la modificación del orden del día, el que teníamos como 3.1 se retira y comenzaríamos con el 3.2, que sería solicitud de modificación de acuerdos 7 y 8 de la sesión 25-2023. Tal vez don Mauricio si nos explica un poco este tema. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Gracias, doña Ángela. Se solicita la modificación de acuerdo consignado en el acta número 25-2023 del 27 de abril, para

que se la correctamente, acuerdo 7: Se autoriza incrementar en dos meses el contrato suscrito en la contratación directa internacional UER32-004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4, cruce Sarapiquí hasta llegar a Limón, sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales. El monto contractual se mantiene incólume. Y también se solicita una propuesta de acuerdo para modificar el acuerdo 8 para que se lea correctamente, el plazo anterior, se puede prorrogar por períodos iguales o fracción hasta cinco y medio meses. Lo anterior, en caso de existir decisión de la Dirección Ejecutiva sobre el asunto que fundamente el interés y conveniencia públicos para continuar con el mismo contratista, todo sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales. El monto contractual se mantiene incólume. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias, don Mauricio. ¿Comentarios u observaciones de los Miembros? Votamos por favor la propuesta de acuerdo presentada por la Dirección Ejecutiva. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 3:** Se modifica el acuerdo consignado en el acta número 25-2023 del 27 de abril de 2023, para que se lea correctamente: “ACUERDO 7: Se autoriza incrementar en dos (2) meses el contrato suscrito en la contratación directa internacional UER32-004-2017 CONAVI: Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón, sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales. El monto contractual se mantiene incólume. ACUERDO FIRME. ACUERDO 8: El plazo anterior, se puede prorrogar por períodos iguales o fracción hasta cinco y medio (5.5) meses. Lo anterior, en caso de existir decisión de la Dirección Ejecutiva sobre

este asunto que fundamente el interés y conveniencia públicos para continuar con el mismo contratista, todo sujeto al disponible presupuestario y verificación de demás requisitos legales. El monto contractual se mantiene incólume. ACUERDO FIRME...” **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.2 Solicitud de permiso sin goce salarial por parte de la señora Francini Chinchilla Torres.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El siguiente artículo sería Solicitud de permiso sin goce de salario por parte de la señora Francini Chinchilla, Don Mauricio.

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si se solicita ante este honorable Consejo la propuesta de acuerdo con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2023-0318 de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 04 de mayo del 2023 que otorga el permiso sin goce salarial solicitado por la señora Francini Chinchilla Torres, a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta 31 de diciembre del 2023, tiempo autorizado por la Autoridad Presupuestaria. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias, don Mauricio. ¿Alguna observación o apreciación de los Miembros? Si no tenemos comentarios u observaciones, procedemos a votar por favor. Y en firme. -----

**ACUERDO 4:** Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2023-0318 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 04 de mayo del 2023 se otorga el permiso sin goce salarial solicitado por la señora Francini Chinchilla Torres, a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta 31 de diciembre del 2023, tiempo autorizado por la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3 Contratación directa internacional UER32-004-2017 CONAVI.** –

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Estaríamos conociendo a partir de aquí los oficios que se incorporaron en la agenda circulados recientemente por la Dirección Ejecutiva. El primero sería Contratación directa internacional UER32-004-2017. Don Mauricio. Esto obedece al DIE-07-2023-0462. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Gracias doña Ángela. Se solicita

ante este honorable Consejo la propuesta de acuerdo que se leería de la siguiente manera, 1. Dar por cumplidos los acuerdos números 9 y 10 del acta número 25-2023 del 27 de abril de 2023. ACA-01-2023-0194. 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva, a través de la Proveduría Institucional, para que se realice las audiencias previas al pliego de condiciones del proceso de “Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño y rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta. 4, cruce Sarapiquí hacia Limón”. 3. Que se autorice el inicio del proceso de licitación reducida para “Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño y rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4, cruce Sarapiquí hacia Limón”, sin disponer de recursos presupuestarios requeridos; lo cual deberá advertirse expresamente en el pliego de condiciones. Asimismo, no se podrá dictar el acto de adjudicación hasta que no se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado para que esto corresponda. 4. Instruir a todos los funcionarios involucrados en el proceso licitatorio que le den prioridad a la tramitación de este asunto. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Algún comentario de los señores Miembros de este Consejo? Yo básicamente lo que quisiera es en este punto recalcar que, en este y en otros procesos en los que estamos contra el tiempo es importantísimo este aspecto que se establece como punto cuatro del acuerdo y es que de verdad el equipo logre dimensionar el impacto que cualquier retraso en este o en cualquier otro proyecto pueda tener, en términos del interés público y en términos de lograr cumplir con los plazos con los que como Administración activa tenemos de cara a la responsabilidad con los ciudadanos. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Con cuerdo con usted, doña Ángela, en toda su dimensión. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Si alguno de los Miembros tuviera algún otro comentario? ¿No? Procedemos a votar entonces, de acuerdo a la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva. Y en firme, por favor. Gracias. -----

**ACUERDO 5:** **1.** Dar por cumplidos los acuerdos números 9 y 10 del acta número 25-2023 del 27 de abril de 2023. (ACA-01-2023-0194). **2.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, a través de la Proveeduría Institucional, para que realice audiencias previas al pliego de condiciones del proceso “Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón”. **3.** Se autoriza el inicio del proceso de licitación reducida para “Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: diseño, rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no. 32, carretera Braulio Carrillo, sección: intersección ruta nacional no. 4 (cruce Sarapiquí)-Limón”, sin disponer de recursos presupuestarios requeridos; lo cual deberá advertirse expresamente en el pliego de condiciones. Asimismo, no se podrá dictar el acto de adjudicación hasta que no se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda. **4.** Instruir a todos los funcionarios involucrados en el proceso licitatorio que le den prioridad a la tramitación de este asunto. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.4 Modificación a la Propuesta de Decreto Ejecutivo H-005.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El siguiente es la Modificación a la propuesta de Decreto Ejecutivo H-005. Corresponde al oficio DIE-08-2023-0473 de fecha 11 de mayo. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-065 (089), se solicita como propuesta de acuerdo se apruebe aprueba la modificación a la propuesta del Decreto Ejecutivo H-005-2023 de la institución, y se autorice su presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Observaciones de los señores Miembros? Procedemos a votar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva. Y en firme, por favor. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 6:** Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-065 (089), se aprueba la modificación a la propuesta de Decreto Ejecutivo H-005-2023 de la institución, y se autoriza su presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.5 Propuesta de Presupuesto Extraordinario para Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32.** -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El artículo siguiente es Propuesta de presupuesto extraordinario para el proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional número 32. Como propuesta el oficio DIE-08-2023-0474 de fecha 11 de mayo, suscrito por el ingeniero Batalla. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si gracias doña Ángela. Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-066 (089), que se apruebe el presupuesto, se solicita ante este estimable Consejo una propuesta de acuerdo donde se apruebe la propuesta de presupuesto extraordinario para el proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta 32. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Alguna apreciación, algún comentario de los señores Miembros? Si estamos todos de acuerdo, votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 7:** Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-066 (089), se aprueba la Propuesta de Presupuesto Extraordinario para Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----**

**ARTÍCULO 4.1 Solicitud para dejar sin efecto el oficio No. GAJ-11-2023-0516 referente al Recurso de Casación dentro del Proceso Contencioso tramitado bajo el Expediente Judicial No.17-012483-1027-CA. -----**

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Capítulo Cuarto es Asunto de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El artículo 4.1. Solicitud para dejar sin efecto el oficio GAJ-11-2023-0516 referente al Recurso de Casación dentro del Proceso Contencioso tramitado bajo el Expediente Judicial No.17-012483-1027-CA. Oficio GAJ-17-23-0550 de fecha 04 de mayo del 2023, recibido el 05 de mayo, suscrito por el señor Carlos Vega y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionaria, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual deja sin efecto el oficio GAJ-11-2022-0516. ¿Consultas o comentarios de los señores Miembros? Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación que nos envía jurídicos. Votamos, por favor. Y en firme. -----

**ACUERDO 8:** Dejar sin efecto el oficio GAJ-11-2023-0516 de fecha 24 de abril de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----**

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Como Capítulo Quinto tendríamos Asuntos de los señores Directores. ¿Alguien tiene algún tema que quisiera que abordáramos en este sentido? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** (...) -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** ¿Alguno de los señores Directores tiene algún tema que quisiera que comentáramos? Don Mauricio, yo quisiera en vista de que es una situación que hemos conversado varias veces en el Consejo y ya tenemos como alguna luz o alguna claridad, necesitamos el respaldo vía oficio para poder seguir tramitando lo que corresponda, en términos del convenio tripartito para la atención de la Ruta 239 que existe MOPT-CONAVI, para poder revisar y valorar

en términos jurídicos que es lo que corresponde para poder atender la necesidad de la comunidad en este sentido. Entonces yo sí solicitaría que, para la próxima semana, el próximo jueves, tal vez usted nos pudiera ayudar con el criterio por escrito de la situación actual del convenio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Con mucho gusto doña Ángela. ----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias, don Mauricio. ¿Alguno de los Miembros quisiera que comentáramos? Al ser las 5:23 minutos de la tarde, estaríamos dando por finalizada la sesión número 28. Muchísimas gracias y buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----*